

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

GRÍÑÓN

RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto de la Resolución del concejal-delegado del Mayor, Comercio, Industria y Turismo del Ayuntamiento de Griñón número 2025-3584, de fecha 21 de noviembre de 2025, por la que se convoca el Concurso de decoración de escaparates navideños 2025.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/870927>).

BDNS (Identif.): 870927

Primero. *Beneficiarios*

Cualquier establecimiento comercial legalmente establecido, enmarcado en el pequeño comercio y empresas de servicios, cualquiera que sea su actividad comercial.

Segundo. *Finalidad*

Premiar la creatividad y el esfuerzo de los comerciantes de la localidad por mantener sus establecimientos atractivos durante las fiestas navideñas, contribuyendo de este modo a potenciar la actividad comercial en Griñón.

Tercero. *Bases reguladoras*

Bases de la convocatoria aprobadas por Resolución del Concejal delegado del Mayor, Comercio, Industria y Turismo del Ayuntamiento de Griñón número 2025-3584 de fecha 21 de noviembre de 2025, publicada en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Cuarto. *Importe*

La cuantía total de los premios es de 1.000 euros, con la siguiente distribución:

- Primer premio: 500 euros.
- Segundo premio: 300 euros.
- Tercer premio: 200 euros.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Desde el 1 al 19 de diciembre de 2025 hasta las 00:00 horas, ambos inclusive.

Sexto. *Otros datos*

El Jurado encargado de la valoración de las solicitudes realizará visitas a los establecimientos participantes en horario de apertura comercial entre los días 18 y 31 de diciembre de diciembre de 2025, ambos inclusive, sin previo aviso a los participantes.

En Griñón, a 21 de noviembre de 2025.—El concejal-delegado del Mayor, Comercio, Industria y Turismo, José Antonio Ruiz Rosado.

(03/19.497/25)

